

Modo de impugnación: Podrá interponerse recurso de revisión ante quien dicta esta resolución, mediante escrito que deberá expresar la infracción cometida, a juicio del recurrente, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación (arts. 186 y 187 de la Ley de Procedimiento Laboral). El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros en la cuenta de Banesto, debiendo indicar en el campo concepto la indicación "recurso", seguida del código "31 Social-Revisión". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluirse tras la cuenta referida, separados por un espacio, la indicación "recurso" seguida del código "31 Social-Revisión". Si efectuara diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase, indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono, en todo caso, el Ministerio fiscal, el Estado, las comunidades autónomas, las entidades locales y los organismos autónomos dependientes de ellos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a LPN Zaragoza, S.L. (CIF B-99.216.681), en ignorado paradero, se expide la presente cédula para su publicación en el BOPZ, en Zaragoza a uno de febrero de dos mil once. — El secretario judicial, Pablo Santamaría Moreno.

## JUZGADO NUM. 2. — LEÓN

### Cédula de notificación

Núm. 1.545

Doña María Amparo Fuentes-Lojo Lastres, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de León;

Hace saber: Que en el procedimiento de demanda número 292/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Angela Llorente Martínez contra Arcadia 2008, S.L., y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado el siguiente fallo en la sentencia de fecha 25 de enero de 2011:

«Fallo: Que estimando la demanda en lo necesario, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone a la actora la cantidad de 1.192,19 euros, incrementada con el 10% de mora en el cómputo anual.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra este fallo no cabe interponer recurso alguno.

Firme que sea esta sentencia, archívense los autos.

Por esta mi sentencia, que será publicada, definitivamente juzgado, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Arcadia 2008, S.L., en ignorado paradero, se expide la presente para su inserción en el BOPZ, en León a veintiséis de enero de dos mil once. — La secretaria judicial, María Amparo Fuentes-Lojo Lastres.

## PARTE NO OFICIAL

### PEDRO JAVIER ROIG BELLO (NOTARIO)

Núm. 1.132

Yo, Pedro Javier Roig Bello, notario del Ilustre Colegio de Aragón con residencia en Alagón;

Hago constar: Que en esta Notaría se tramita acta de presencia y notoriedad para inscripción de exceso de cabida, con el fin de acreditar que, en el término municipal de Pedrola, María del Carmen Bueno Ortega y Fernando Quílez González son tenidos como dueños de la siguiente finca:

1. Descripción de la finca:

Urbana. — Casa con corral y almacén sita en Pedrola, calle Mediodía, número 6, de superficie 116 metros cuadrados de solar, de los cuales las edificaciones ocupan una superficie de 64 metros cuadrados, estando el resto del

terreno destinado a jardín. La edificación, con fachada a la calle Norte, con uso destinado a vivienda, consta de planta baja con una superficie construida de 43 metros cuadrados y una planta alzada con una superficie construida de 31 metros cuadrados. El almacén, situado al fondo de la parcela, de solo planta baja, tiene una superficie construida de 21 metros cuadrados. Linda: frente, calle de situación; derecha entrando, calle Mediodía; izquierda, calle Norte, y fondo, número 4 de la calle Mediodía y número 2 (B) de la calle Norte, de Candelas Ramírez Becerra.

2. Título: Les pertenece por compra constante matrimonio, según consta en escritura autorizada bajo mi fe el día 18 de junio de 2010, con número de protocolo 769 y posterior declaración de obra nueva en escritura autorizada bajo mi fe el día 20 de enero de 2011, número 59 de protocolo.

3. Inscripción: Tomo 2.181, folio 104, finca 9.872.

4. Referencia catastral: 7978601XM4277H0001HH.

Durante el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, podrán los interesados comparecer en mi Notaría (sita en Alagón, avenida de Zaragoza, núm. 5), en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

Alagón, a 24 de enero de 2011. — El notario, Javier Roig Bello.

### JOSE ALBERTO VERDE CONTINENTE (NOTARIO)

Núm. 1.858

Yo, José Alberto Verde Continente, notario de Cariñena;

Hago constar: Que ante mí se sigue acta instada por Manuel y Roberto Benedit Hernández para registrar exceso de cabida de:

Finca urbana en Aguaron (Zaragoza), en calle Cerrada, número 41, de una superficie de suelo de 392 metros cuadrados, inscrita con 200 metros cuadrados.

Linda: Frente, calle Cerrada; derecha, Pilar Gimeno Romero y Jorge Zamora Palacios; izquierda, Manuel García Andreu, y fondo, Ayuntamiento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Daroca al tomo 1.281, libro 75, folio 44, finca 6.573, inscripción 2.ª. Tiene la referencia catastral 4682712XL4748B0001DM.

Lo que se anuncia para que los posibles perjudicados puedan alegarlo en el plazo de veinte días.

Cariñena, 7 de febrero de 2011. — El notario, José Alberto Verde Continente.

### JUAN ANTONIO YUSTE GONZALEZ DE RUEDA (NOTARIO)

Núm. 1.761

Yo, Juan Antonio Yuste González de Rueda, notario del Ilustre Colegio de Aragón, con despacho profesional en Zuera (calle San Miguel, número 17);

Hago constar: Que ante mí se sigue, al amparo de lo establecido en el artículo 203 de la Ley Hipotecaria, acta de notoriedad instada por María Jesús Franco Giménez para la inscripción del exceso de cabida de la siguiente finca:

Urbana. — Solar en Lecién, calle Castillo, 5, según Registro de 80 metros cuadrados, pero según medición reciente 316 metros cuadrados. Linda: frente, calle Castillo; derecha, Antonio Montalbán Sánchez; izquierda, Angel Seral Sancho y esposa, y fondo, Pascuala Teresa Fuertes Solanas.

Referencia catastral: 8405109XM9380E0001XI.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Zaragoza número 13, tomo 4.192, libro 57, folio 142, finca número 2.565.

Durante el plazo de veinte días, contados desde el siguiente al de publicación del presente edicto, podrán comparecer ante mí los propietarios de las fincas colindantes y cualesquiera otros interesados para exponer y justificar sus eventuales derechos.

Zuera, a 27 de enero de 2011. El notario, Juan Antonio Yuste González de Rueda.

### TARIFAS Y CUOTAS

(Art. 7.º Ordenanza fiscal núm. 3 vigente)

1. Anuncios:

- 1.1. Cuando se remitan por correo electrónico o en soporte informático y cumplan las prescripciones técnicas establecidas en el Reglamento de gestión del BOPZ, de forma que permita su recuperación sin necesidad de realizar ningún trabajo de composición y montaje:
  - Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,025 euros**.
  - Anuncios urgentes: Idem ídem, **0,050 euros**.
- 1.2. Cuando se remitan en soporte papel y sea necesario transcribir el texto del anuncio:
  - Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,0300 euros**.
  - Anuncios urgentes: Idem ídem, **0,0600 euros**.

2. Información en soporte electrónico:

- 2.1. Cada página de texto de una disposición o anuncio: **0,05 euros**.
- 2.2. Si se facilita en disquete, además: **1 euro**.
- 2.3. Si se facilita en CD-ROM, además: **3 euros**.

3. Suscripción al BOPZ para su recepción por correo electrónico: **10 euros/mes**.

4. Suscripción al BOPZ en formato papel: **50 euros/mes**.

## BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIF: P-5.000.000-I

Depósito legal: Z. número 1 (1958)

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. del BOPZ)  
Plaza de España, 2 - Teléf. \* 976 288 800 - Directo 976 288 823 - Fax 976 288 947

Talleres: Imprenta Provincial - Carretera de Madrid, s/n - Teléfono 976 317 836

Envío de originales para su publicación: Excm. Diputación Provincial de Zaragoza (Registro General) - Plaza de España, número 2, 50071 Zaragoza

Correos electrónicos: [bop@dpz.es](mailto:bop@dpz.es) / [imprensa@dpz.es](mailto:imprensa@dpz.es)

El BOP de Zaragoza puede consultarse en las siguientes páginas web: <http://bop.dpz.es> o [www.dpz.es](http://www.dpz.es)